

Los grandes patrimonios maniobran para regatear el impuesto a los ricos

- ▶ Los despachos reconocen una oleada de consultas para amortiguar el golpe fiscal ideado por el Gobierno
- ▶ Mover el patrimonio particular a una sociedad, encapsular rentas o acelerar herencias, algunas de las estrategias

BRUNO PÉREZ
MADRID

El Gobierno no ha dudado en bordear las fronteras del ordenamiento tributario y del procedimiento parlamentario -los tribunales determinarán si incluso traspasándolas- para lograr el objetivo de hacer pagar por su patrimonio a las grandes fortunas de las dos comunidades autónomas gobernadas por el PP que han optado por bonificar por completo ese impuesto: Andalucía y la Comunidad de Madrid. Abogados si nada cambia -la proposición de ley que lo sustenta ha superado el trámite del Congreso y solo le queda ser aprobada en el Senado- a pagar un impuesto con el que no contaban hace apenas cuatro meses, los grandes patrimonios de Andalucía, Madrid y las otras seis comunidades autónomas afectadas, aunque en menor medida, por el nuevo 'gravamen de solidaridad' exploran sus opciones para minimizar la factura que les endosará la maniobra del Gobierno de coalición.

Despachos de asesoría fiscal y 'family offices' trabajan a pleno rendimiento en las últimas semanas para trasladar a sus clientes estrategias que les permitan regatear en la medida de lo posible el castigo fiscal que les quiere infligir el Ejecutivo.

«Llevamos semanas trabajando intensamente con nuestros clientes en determinar los pasos que se pueden dar antes de fin de año», admite Siro Barro, abogado del área fiscal del despacho Escalona & De Fuentes.

La decisión del Gobierno de crear el impuesto de forma casi clandestina, a través de una enmienda a una proposición de ley (la que crea los gravámenes a la banca y la energía) y de regular su aplicación no a partir de 2023 sino ya para el patrimonio que se declare en 2022 ha estrechado el margen para cualquier posible planificación fiscal, pero en opinión de Siro Barro hay cierto espacio «para apuntalar el acceso a las exenciones previs-

VÍAS DE ESCAPE

Optimizar la exención para la empresa familiar

Los contribuyentes que tengan una participación superior al 5% en una empresa familiar pueden aprovechar la circunstancia para optimizar la exención que la legislación del Impuesto de Patrimonio prevé en estos casos, transformando patrimonio financiero en societario o traspasando acciones a familiares en los casos en que sea posible.

Jugar con el límite de no confiscatoriedad

La normativa impide que Hacienda se quede con más del 60% de la base imponible de IRPF de un contribuyente en cuotas de IRPF y Patrimonio. Diferir a futuro la percepción de rentas reduce la base, hace que ese límite opere antes y puede recortar la factura fiscal por el impuesto.

Adelantar la herencia para no tributar

Otra estrategia que ya se está aplicando es acelerar las donaciones a familiares directos para aprovechar las ventajas fiscales que tienen estas operaciones y quedarse por debajo del umbral de tres millones que activa el gravamen.

Recurrir el pago

Existe un convencimiento general de que el nuevo gravamen caerá en el Constitucional. Para asegurarse la devolución de las cuotas pagadas hay que recurrir el gravamen. Los despachos están recomendando esta opción de forma general.

tas por la normativa aplicable, en referencia a los incentivos fiscales a la empresa familiar; para aprovechar al máximo el alcance de la limitación de la cuota íntegra del nuevo impuesto conjuntamente con la del IRPF, así como para formalizar donaciones entre familiares o la división del patrimonio entre los cónyuges con el objetivo de que el impacto fiscal sea el menor posible.

El menú de posibilidades

Una de las estrategias que ya se está llevando a cabo es aprovechar la exención total de que disfrutan en el Impuesto de Patrimonio -y por tanto también en el nuevo gravamen del Gobierno, que replica la regulación de estas participaciones sociales y acciones en empresas familiares.

Para los contribuyentes que están en esa situación se está actuando transformando patrimonio financiero en patrimonio societario y acelerando la cesión de acciones o participaciones a familiares aprovechando el favorable trato fiscal que estas operaciones tienen por ejemplo en Madrid. «Pero hay que hacerlo con prudencia y sin hacer caso a los consejos de barra de bar», advierte Javier Gómez Taboada, socio del Departamento Tributario de Maio Legal y miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Aesores Fiscales (Aedaf).

Los requisitos para beneficiarse de este incentivo fiscal a las empresas familiares, ideados para favorecer la sucesión empresarial, son estrictos y su incumplimiento puede acarrear serios problemas. Además, advierte Gómez Taboada, «hasta ahora habíamos conseguido tener claros los criterios de aplicación en cada una de las 17 autonomías, pero ahora será el Estado el que vigile su cumplimiento por lo que tendremos un actor número 18 que veremos qué criterio aplica».

Un segundo campo de actuación es el aprovechamiento del límite conjunto IRPF-Impuesto de Patrimonio, que establece que las cuotas agregadas de ambos impuestos no podrán exceder el 60% de la base imponible del IRPF. La cuota del nuevo gravamen también computará a estos efectos.

Aunque el margen de maniobra aquí es pequeño, porque el Gobierno no ha revelado sus intenciones respecto al nuevo gravamen hasta hace unas semanas, los despachos están recomendando a los

clientes que encapsulen o difieran la percepción de las rentas (principalmente de capital) que puedan para rebajar su base imponible y maximizar el aprovechamiento de ese límite conjunto, y rebajar de paso el coste fiscal del nuevo impuesto.

«También cabría plantearse reducir el patrimonio actual en beneficio de familiares cercanos, como, por ejemplo, donaciones de padres a hijos o entre cónyuges», señala Siro Barro, sobre todo al objeto de quedar por debajo del umbral patrimonial de tres millones de euros que activa la aplicación del gravamen del Gobierno. Como la mayoría de los gobiernos autonómicos han mejorado en los últimos años el trato fiscal a este tipo de donaciones a familiares directos podría hacer bajar la factura fiscal, aunque el asesor advierte de que hay que tener muy en cuenta la factura fiscal de las posibles ganancias patrimoniales que se puedan poder de manifiesto en la operación que la podrían hacer poco rentable.

Javier Gómez Taboada enfatiza la importancia de tener en cuenta también el 'timing' de los recursos que se interpongan ante los tribunales. Entiende, al igual que el resto de los cuatro despachos



consultados, que este impuesto tiene muchas probabilidades de ser rechazado en los tribunales y avisa de la importancia de recurrir, ya que de lo contrario el contribuyente no tendrá derecho a reclamar los importes abonados. «Hay que tener cuidado de no dejar prescribir el plazo y luego recurrir sin demasiada prisa para que la resolución que emita el Tribunal Constitucional llegue con el procedimiento abierto».



CON PERMISO

Unos Presupuestos 'fake' para un Gobierno de cartón piedra

Las nuevas cuentas del Estado 2023 son las del gran capitán, que nacen muertas, a partir de hipótesis de crecimiento y actividad ya desmontadas por todos los organismos internacionales. Unos reparten y otros parten, como Indra. Todo a las puertas de una recesión-huracán categoría 1 como acaba de avisar JP Morgan

MARÍA JESÚS PÉREZ



«**T**RES eran, tres, las hijas de Elena; tres eran, tres, y ninguna era buena». Pues eso, que van tres, las veces en las que el Gobierno de coalición ha logrado dar luz verde a la ley más importante para gestionar un Estado. Los Presupuestos. Prebenda tras prebenda hasta la derrota final, como cabía esperar. El presidente no ha decepcionado, no. Pero a los que les ha tocado la pedrea en el Gordo de la lotería de las cuentas del Estado.

Hoy pues, es el primer domingo negro de una semana gris marengo para todos los ciudadanos de a pie: Pedro Sánchez ha regado las cuentas de sus socios de coalición Frankenstein con unos Presupuestos que nacen muertos. Las previsiones de crecimiento incluidas son simplemente mentira. Unas previsiones obsoletas del todo, y que no se creen ni en euskera cuenta con 250.000 euros como gesto de concordia del propio Sánchez.

Y es que con alevosía y no turbiedad, pasada la una de la madrugada, aprobaba el Gobierno la demolición del delito de sedición y la construcción de un código penal de 'boutique', según las necesidades de precisamente los sediciosos. Ese mismo día y unas horas antes dieron luz verde a los Presupuestos del Estado para 2023 y no por casualidad. Para lo uno era imprescindible lo otro. Sánchez tiene línea de crédito hasta final de trayecto y no le ha importado firmar una hipoteca que carga contra todos los españoles, a interés variable y condicio-

nes de usura por demora. Hasta 1.400 millones de euros extra se han canalizado directamente desde las arcas públicas a aquellos territorios miembros del Ejecutivo Frankenstein. Como la ministra María Jesús Montero aplica las normas de la prestigiosa escuela económica del 'Josemotismo' -las gallinas que salen por las que entran-, terminará por quitarle a Madrid y Andalucía idéntica cantidad más la prima de Gobierno de progreso y del porque yo lo valgo. El problema es que esas cuentas del Estado son las del gran capitán y nacen muertas, desarrolladas a partir de unas hipótesis de crecimiento y actividad que ya han desmontado uno a uno todos los organismos internacionales. Unos Presupuestos 'fake' para un Gobierno de cartón piedra.

Sánchez, como su ministra de los dineros, Nadia Calviño, y el de la 'Inseguridad' Social, José Luis, Escrivá, saben que esos Presupuestos son un quiero y no puedo, un tente mientras cobro para lo que queda de legislatura. Pero les da igual, porque la única verdad que llevan dentro es que ganan las comunidades de la coalición que han dado el 'sí, quiero'. Y eso es suficiente. El Gobierno está volteando el Estado de Derecho y solo espera que cuando se le acabe el ejercicio de malabarismo las cosas se le caigan al siguiente. Entonces, verán, saldrá con voz rotunda él y sus corifeos a gritar que con ellos eso no pasaba. Condicionar unas cuentas que son incumplibles a certezas como

«Acompañar este despropósito con un impuesto a bancos y energéticas y un supuesto impuesto a los ricos es otro juego del calamar del sanchismo menos ilustrado»

tumbar el código penal o empujar a la Guardia Civil fuera de las carreteras de Navarra es una temeridad propia solo de quien no tiene nada mayor que perder.

Acompañar este despropósito con un impuesto a bancos y energéticas y un supuesto impuesto a los ricos es otro juego del calamar del sanchismo menos ilustrado para que un delirio tape otro y la opinión pública entregue la cuchara por agotamiento. ¡Conten-

tos están por Europa, sea Fráncfort sea Bruselas, con las decisiones sobre nuevos gravámenes a ambos sectores! Las recomendaciones, no vinculantes eso sí, se las pasan por el forro de la indiferencia, y si además se creen que vienen de un exministro popular, más razón para la rebelión. Cuando pase la humareda y en el PP empiecen a caerse del guindo veremos lo que este sanchismo ha dejado a ras del suelo con el Estado de Derecho languideciendo, los sediciosos tan libres como muchos violadores y las instituciones ocupadas hasta extremos impensables. Porque aquí parece haber dineros para todos -hasta un cuarto de millón de euros le tocado en la pedrea monclovita al circo en euskera-, pero al tiempo que unos reparten otros parten, como es el caso de Indra. La última ocurrencia del capitalismo de amiguetes, de los del 'esto te lo enseño yo en diez minutos y te lo arreglo en lo que tomamos un café', es dividir la compañía estratégica y vender el área de tecnología. La tesis es para un buen psicoanálisis. Resulta que como el valor real no aflora tal y como está, hay que vender la parte más mollar para que el resto pase a valer lo que valía el todo. ¿No me dirán que no es simpática y desahogada esta corriente financiera? Puro gamberrismo intelectual.

Es el sanchismo aplicado a la escuela de negocios, donde uno y uno es lo que convenga en cada momento para que un amiguete se llene la buchaca. Es la aritmética parda, la geometría variable corporativa del sanchismo. La PSOE S.A. quiere sentar en el diván a las empresas estratégicas y aplicarles la terapia Gestalt, lavarlas el cerebro -y la cuenta de resultados- con la organización perceptible hasta convencerles de que si pierden un brazo emergerán órganos ocultos que en el conjunto no se perciben y que darán un sumatorio más valioso. Que se lo digan a Endesa y al bueno de Pizarro. Que le pregunten cómo terminan las ideas del 'zapasanchismo' cuando se incrustan en el tejido empresarial.

Por cierto, JP Morgan acaba de advertir de que la recesión de 2023 será un huracán de categoría 1. ¡Madre del amor hermoso!